

REVISTA MUSICAL ILUSTRADA

RITMO

Año VII.

DIRECTOR: ROGELIO DEL VILLAR

Número 105.



TELMO VELA

CASA LAHERA

: : Patente de Producción Nacional número 1.054 :
 Mayor, 74 : Teléfono 12515 : Fundada en 1840

La Casa mejor surtida de España, sin rival en la fabricación de instrumentos de metal. Si quiere usted tener su Banda dotada de material moderno y de inmejorable calidad, escribanos; esta pequeña molestia le economizará dinero y le dará la seguridad de tener buenos instrumentos. Esta Casa fabrica todos los instrumentos reglamentarios en el Ejército.

Pedidos y correspondencia al Despacho y Oficinas: MAYOR, 74

Fábrica: LINNEO, 3 (junto al Puente de Segovia)

PIANOS Y "PIANOLAS"
 PORTABLES DESDE 125 P.
 METODOS Y MUSICA IMPRESA
 PERLAS
 MUÑECAS ARTISTICAS
 DISCOS
 IDIOMAS
 ROLLOS DESDE 0'95 P.
 PIANOS DE COLA "COLINES"
 CINE KODAK-8
 PROYECTOR Y TOMAVISTAS
 APARATOS DE RADIO
 REFRIGERADORES Y NEVERAS
 RADIO-FONOS AUTOMÁTICOS
 LOS MEJORES REGALOS
AEOLIAN
 AV. C. PEÑALVER, 22 • MADRID
 CAMBIOS PLAZOS
 OCASIONES ALQUILERES

CASA PIELTAIN Teléfono 24033

CORREDERA BAJA, 12, PRAL. -:- MADRID

Almacén de
 Instrumentos de
 Música para Bandas
 Militares de las marcas
 Besson - Buffet-Rohland-Rott
 y Stowarsses-Cornetas-Clarines
 (Trompetas) y Tambores Reglamen-
 tarios-Instrumentos de Música para Ban-
 das Civiles, Populares y Orquestas-Depósito
 de cañas, zapatillas y accesorios de todas clases
 y marcas-Juegos de atriles plegables, etc. etc.-Tambo-
 res y Cornetas especiales para «Exploradores y
 Colegiales».

REPARACION DE INSTRUMENTOS

MANUFACTURE F. BESSON-PARIS

La mejor y más acreditada marca del mundo
 Creadora de sus instrumentos sistema prototipo
 (Imitados y adoptados en todas partes)

Agencia regional para las provincias de Madrid, Burgos,
 Palencia, Valladolid, León, Segovia, Zamora, Salamanca,
 Avila, Cáceres, Badajoz, Toledo, Ciudad Real, Cuenca,
 Guadalajara, Coruña, Lugo, Oviedo, Cádiz y Cartagena;
 así como también Melilla, Rif, Ceuta, Tetuán, Larache,
 Baleares y Canarias.

ANTONIO PIELTAIN

Corredera Baja, 12, pral. Tel. 24033 MADRID

REVISTA MUSICAL ILUSTRADA

RITMO

OFICINAS:

FRANCISCO SILVELA, 15, 1.º

TELÉFONO 54620.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA	Semestre. 6,00	EXTRANJERO	Semestre 8 ptas
	Año..... 12,00		Año..... 15

Número corriente: 0,50 pesetas. Idem atrasado: 0,75 id.

EDITORIALES

Comentario a la conferencia de Esplá en Berlín

La cultura soberbia, el saber orgulloso es a priori incultura, y más lo es la presunción.

Max Scheler.

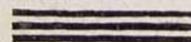
En otro lugar de este número publicamos un breve resumen de la interesante conferencia que Oscar Esplá ha dado en "Romanisches Seminar der Friedrich-Wilhelms-Universität" de Berlín —resumen remitido por el joven compositor Victoriano Echevarría, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el Extranjero—, cuya importancia es notoria, pero nos ha dolido como españoles y como artistas, teniendo en cuenta la solvencia intelectual y artística del conferenciante, el tono de parcialidad que advertimos en ella, ya que al citar nombres —procedimiento espinoso— hay omisiones significativas, pues no se le oculta a la clara inteligencia del compositor levantino que las obras de algunos de los compositores que cita no pasan, hasta ahora, de nobles intentos en unos y las de otros, por su impersonal estilo, no quedarán más allá del momento actual en que se mueven gracias al elogio mutuo de los cenáculos amistosos. En cambio, no cita a un compositor europeo cuya personalidad, cualquiera que sean las dimensiones de su importancia o la amplitud del marco en que se desarrolla, está unánimemente reconocida. Nos referimos a Joaquín Turina.

Mayor injusticia advertimos, al no citar —máxime cuando se trata de la influencia del folk-lore en la música española de cierto rango— la "Suite Murciana" de Pérez Casas, que reputamos como una obra sinfónica sin par por su carácter y por la perfec-

ción con que está concebida y desarrollada: un indiscutible acierto.

¿Por qué no citar —ya que se citan otros nombres de escasa importancia, salvando las excepciones— a Bretón, Usandizaga, Guridi? ¿Por qué limitarse siempre al grupo de compositores que viven en Madrid? ¿Es que Nicolau, Morera, Manén, Granados, por ejemplo, no significan nada en la música nacional? ¿Y los compositores jóvenes catalanes y valencianos?... Con un criterio tan estrecho y partidista no pueden sorprender a nadie

con que encabezamos este comentario; y también estas otras que copiamos de la misma obra: "Por eso es tan propio y esencial al saber culto el no ser importuno, sino sencillo, modesto; el huir del sensacionalismo, del estruendo y de la extravagancia; el ofrecerse con evidente claridad y consciencia de sus límites".



Otra Junta Nacional de Música

La lectura de la "Gaceta" correspondiente al 7 de febrero último nos ha recordado aquellas frases formularias que durante siglos y siglos se repitieron, bajo regímenes monárquicos, en ciertos días fúnebres: "¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey!" Algo parecido habrían podido repetir algunos ante el Decreto a que se refieren estas líneas: "¡La Junta ha muerto! ¡Viva la Junta!"

Porque la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos ha fallecido ya definitivamente. En su lugar ha surgido la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos y Dramáticos. Al parecer, una pequeña diferencia formada por la adición de esas dos últimas palabras, es decir, de una conjunción copulativa y de un adjetivo calificativo. Pero la diferencia no es relativa, sino absoluta, cuando se comparan las disposiciones respectivas, y sobre todo cuando se lee la exposición que antecede a los respectivos articulados.

RITMO, como fiel expositor que es de la vida nacional en sus aspectos relacionados con la política musical, tan activa desde el estío de 1931, ex-fuso oportunamente cuanto, en aras de la sinceridad, creía oportuno decir. Con igual minuciosidad recogió textos legales, así como también comentarios críticos, juicios laudatorios y protestas autorizadas en torno a aquel organismo durante los dos primeros años de su existencia. No es

SUMARIO:

Editoriales: Comentario a la conferencia de Esplá en Berlín.—Otra Junta Nacional de Música.—La historia de la música en discos, Ad. S. Confederación de Masas Corales de España.—Nuestra portada: Telmo Vela.—Asociación Nacional de Directores de Bandas de Música.—Información musical.—Edición musical.

los recientes desaciertos del señor Esplá en otros aspectos de la vida musical española.

Repetimos que particularmente las omisiones de Turina y Pérez Casas en la conferencia del Sr. Esplá nos parecen de una parcialidad injustificada. Condensar en un grupo de amigos que a sí mismo se llaman los únicos y los mejores todas las virtudes, es un error de táctica muy expuesto y resbaladizo.

Nosotros que para la personalidad artística de Oscar Esplá tenemos los mayores respetos, lamentamos sus equivocaciones personales, quizá debidas en parte a lo que dice Max Scheler en su obra "El saber y la cultura", cuyas páginas recomendamos a los artistas fatuos y pretenciosos, a los jactanciosos y pedantes, a quienes van muy bien las líneas

cosa, pues, de volver sobre ese tema, sino de recomendar el repaso de nuestra colección. Pero si creemos discreto, en cambio, recordar que, por desgracia, nuestros temores se han confirmado plenamente. Por encima de las esperanzas ilusorias y los entusiasmos vibrantes de quienes estaban más interesados en que "eso" viviese, lozano o no, pues al fin se traducían en beneficios económicos, potestades hegemónicas y presiones invencibles, estaban los hechos que día tras día, con perseverancia inexplicable —que tanto ciega la pasión— iban desprestigiando y lo que hubiera debido ser manantial de prosperidades filarmónicas se convirtió a la postre en propósitos frustrados.

A ello alude, con sutil eufemismo, la exposición del Decreto de 7 de febrero, donde se hace esta declaración textual: "Por Decreto de 21 de julio de 1931, elevado a Ley en 4 de noviembre del mismo año, se creó la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. Sin duda por el exceso de atribuciones concedidas por disposiciones complementarias en su creación, tanto técnico-artística como administrativa, no la han llevado al éxito que de dicho organismo se esperaba en su actuación". Tras esto manifiesta dicha exposición que la actual Ley de Presupuestos redujo las consignaciones concedidas a aquel organismo y amplió su denominación al terreno dramático, y declara que es necesario establecer nuevas normas para el funcionamiento de dicha Junta, la cual tendrá un carácter exclusivamente de asesoramiento y no de ejecución, por cuanto esto debe quedar reservado al Poder ministerial. Esas son las razones por las cuales, con fecha 5 de febrero, el Presidente de la República y el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes D. Joaquín Dualde y Gómez firmaron un Decreto cuyas características —comparadas con las de los varios Decretos que habían creado, perfilado y concretado las funciones de la anterior entidad hoy desaparecida legalmente— resumiremos a continuación para poner las cosas en su punto.

Los nombramientos de la anterior Junta se habían hecho por el ministro a propuesta de la Junta, después de haber estructurado sus componentes —cuando todo era proyecto y no más—, la finalidad, medios y personal que habrían de regir sus tristes destinos. Ahora los vocales son propuestos por la Sociedad general de Autores de España.

Antes el presidente era un músico.

Ahora lo es el Subsecretario del Ministerio.

Antes el Ministerio no tenía representación. Ahora sí la tiene.

Antes el secretario tenía voz y voto, y ahora sólo tendrá voz.

Antes los miembros de la Junta cobraban el cinco por ciento de la subvención total, para gastos y dietas de los miembros de la Junta.

Ahora los vocales percibirán 25 pesetas por sesión, sin que éstas puedan exceder de dos al mes, lo cual arroja un total de veinticuatro anuales a lo sumo; y como los vocales son once, suponiendo que se reunieran dos veces al mes y que asistieran todos, al gravamen total para el Estado por ese



RITMO

Solicita activos propagandistas bien relacionados con la profesión y afición musical para fomentar el

Cupón RITMO

de Cooperación Nacional de Música. Espléndidas primas de producción.

Solicitudes a las oficinas RITMO

Francisco Silvela, 15, 1.º

De 11 a 2 y de 7 a 9.



concepto no llegaría, ni con mucho, a siete mil pesetas.

Antes la duración del cargo era de cinco años. Ahora será de cuatro años, sin derecho a reelección.

Antes la Junta gozaba de la más absoluta autonomía para realizar su redentora misión. Ahora establecerá un enlace entre las distintas entidades de la Música y del Teatro y el Ministerio de Instrucción pública, sin que pasen de ahí sus atribuciones.

Antes podía hacer y deshacer (¡hay que ver lo poco que hizo y lo mucho que hubiera desecho, si la dejan!) Ahora se limitará a dictaminar sobre los asuntos que le encargue el Ministerio; proponer la organización del teatro lírico y dramático en sus cuadros artísticos si fuese preciso y proponer las subvenciones a las orquestas y empresas, en cuantos asuntos crea eficaz tal intervención el Ministerio referido.

Antes la Junta administraba los fondos por sí misma. Ahora será el

Ministerio quien lleve la administración de las cantidades que para subvenciones e indemnizaciones se consignen en presupuestos, así como las de ingresos que tenga la Junta por donaciones o funciones.

Esta innovación legal concluye con la fórmula usual en tales casos: "Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto". ¿Qué quiere decir esto? Que de aquella Junta no queda ya nada, absolutamente nada, salvo el desolador recuerdo de su estéril actuación. ¿Y qué hará su sucesora? El tiempo lo dirá. Por lo pronto, la música llenaba antes la casi totalidad de tareas, mas hoy está en minoría. De sus once vocales, seis pertenecen al teatro dramático, habiendo sido elegidos los señores Benavente, Marquina, Arniches, Estremera, González del Castillo y Borrás; otro vocal, en representación de los empresarios, es actualmente el señor Yáñez; y los cuatro vocales músicos, pertenecientes al teatro como compositores, son —por designación de la Sociedad de Autores— los maestros Alonso, Luna, Guerrero y Serrano.

En el porvenir formulará RITMO los comentarios pertinentes, a medida que los hechos hagan oportuno un juicio que hoy por hoy es absolutamente prematuro. De todas suertes, deseamos a la nueva Junta mejor fortuna que a la anterior.

* * *

Escritas las líneas precedentes, conocemos por la Prensa los acuerdos de la nueva Junta en la primera sesión celebrada con motivo de su constitución, que son los siguientes: Renuncia de las dietas de las sesiones que celebren en beneficio de los Montepíos de autores y actores por partes iguales; procurar que se activen las obras del teatro de la Opera con objeto de comenzar las representaciones lo antes posible, y comenzar las obras de adecentamiento del teatro de María Guerrero para cederlo a las compañías que lo soliciten y dar conciertos subvencionados, todo encaminado, según los deseos de la nueva Junta, a suavizar la angustiosa situación de coristas y profesores de orquesta. ¿En qué forma? Ese es el problema, problema tanto de carácter artístico como social. Si la nueva Junta da con la fórmula —sin que padezcan los intereses artísticos, ya que las cuestiones de arte deben anteponerse a toda clase de intereses— habrá puesto, como suele decirse, una pica en Flandes.

La historia de la música en discos

Un cursillo práctico de música medieval.—I. Siglo XV

II

EL esplendor del arte polifónico de la Iglesia en toda la Edad Media, sobre todo en los últimos siglos, es tan grande y domina de tal manera al pobre arte profano de las épocas anteriores al Renacimiento, que las historias de la música no tienen sitio apenas para hablar de éste y no le conceden, cuando más, sino una mención de pasada. Pero no se tendrá idea cabal de la evolución de la música, de su "función" como arte por excelencia de la expresión humana más que cuando se conoce suficientemente ese arte que, a partir de trovadores y troveros, se adelantó en la práctica vulgar de cada día, por decirlo así, al arte tan sabio y tan rico de la Iglesia, y poco a poco, con una lentitud que llena siglos enteros, llegó a dominarlo en los términos que van desde la polifonía profana del Renacimiento al arte moderno, tan pronto nació el teatro lírico y se descubrió el concierto de los instrumentos fuera de la Iglesia.

Que por su parte, y apenas la polifonía llegó a un momento de esplendor, se apresuró a desterrar de los templos, en que los instrumentos, pobres sucedáneos de la voz, apenas hacían sino auxiliarla. El estudio de la música profana de la baja Edad Media es mucho más reciente que el del arte sagrado, del que toma toda la ciencia que le permite la llaneza de su condición, pero al que apenas transmite un eco débil de su fuerza cordial: la que le sostenía y la que fué la causa interna de su evolución.

Las historias recientes de la música son por esa razón mucho más interesantes que las antiguas, y no hay mucha antigüedad en esta ciencia en su fase vulgarizada. También por eso la erudición moderna que versa sobre el arte profano de los siglos en cuestión tiene para algunos estudiosos un interés apasionante que no logran aquellos otros, sin que les sea posible desconocerlos. El gran acierto que la colección de discos titulada "L'anthologie sonore" tiene para nosotros estriba precisamente en lo que nos ilustra sobre tales puntos.

En el artículo anterior se habló de las "ballate" italianas del siglo XIV, ya las de un carácter religioso, pero no eclesiástico (como, por ejemplo, y para fijar las ideas, el arte del villancico en España, que posterior en tiem-

po viene a representar este orden de ideas), ya las de "sociedad", como la de Vincenzo de Rimini o la tan conmovedora de Giovanni da Cascia, en donde la huella del "poverello" de Asís, cantor e inventor de "laudi", se nota en el canto del "peregrino mendicante", tan elocuente para las imaginaciones románticas, y que vuelve a pasar (estilos siempre renovados del eterno tema de la pobreza del pobre musicante, inspirado y hambriento) por los caminos y vuelve a colocar ante las puertas de las casas de pro a los sucesores de los juglares que trovaban, al trovador impecune, al ministril en harapos, que llenó de amor y lamentos el aire enrarecido de los siglos medios.

Son aquellos quienes, desembarazándose de añejos preceptos de la música eclesiástica, van abandonando sus viejas modalidades y se acercan paulatinamente a los tonos modernos; sostenidos y bemoles empiezan a germinar entre sus melodías amatorias y expresivas, de las que se hacen lenguas todos los poetas, y desde luego, los que comienzan a escribir en romance paladino; se enriquece el acorde; el juego de las cadencias se hace más flexible, y con ello, la articulación sintáctica; los ritmos, en consecuencia, ganan en ajuste, y la danza, esencia de profanidad, los hace cada vez más ricos, asimilándose tanto la "perfección" de los ritmos ternarios, tan vaga aun en la iglesia, como la "imperfección" de los binarios, tan propicia al ánimo satírico.

Al definirse las escalas tonales, la función del acorde de dominante se acentúa, y con ello el uso de la nota "sensible" y del semitono, el "plorant semiton" de nuestro viejo poeta. El gusto por la sensación cadencial hace que se las adorne con glosas y "cláusulas", con resbaladizas prolongaciones, que son las "debayladas" del clásico. De las formas trovadorescas, la "cansó" se convierte en un arte especial que va a adquirir singular prestancia con ayuda de lo que toma a la polifonía eclesiástica. Si la "tensó" va a ir a parar directamente a los géneros preliminares del teatro, la "estampida", género instrumental y danzable, va a convertirse en lírico río Guadiana, que se oculta y reaparece, ya en el pueblo, ya en el salón; pero el género intermedio, la canción bailada, la "chanson balladée", va a ser, desde los primeros momentos, fuente caudalosa del nuevo arte tanto en la "chanson" francoflamenca como en la "ballata"; más francamente popular y trovadoresca esta última; más rica en prestancia polifónica aquélla.

¿Una efusión de lo expresivo y de lo artístico no será posible? Sí, desde luego. El "Ars nova" florece, sobre todo en la capital toscana, y un ejemplo se ve en la obrita de Giovanni da Cascia, en el primer disco de la colección, avanzado el siglo XIV. El rigor de los "tenores" ("tenneurs") eclesiásticos se ha convertido sólo en un nombre. En esas "ballate", la voz canta sobre el instrumento, y la melodía vocal asciende o no, potestativamente, sobre la instrumental, y se adorna bien ésta o aquélla. Como en tiempos más recientes, las reuniones señoriales se encantan con el perfume popular que "virelais" y "ballate" traen de su primitivo origen, y se exasían con pastores y vaqueras más o menos literarias. Surge una moda que va a ser muy fecunda, y que va a para en el "madrigal", el cual, apenas nacido, va a convertirse en un género magnífico y de la más alta prestancia.

Como fase intermedia, la "chanson" francoflamenca, desde Guillermo de Mascadio, como se llamaba en España a Guillaume de Machault, hasta Guillaume Dufay primero, y después a Ockeghem y a Joaquín Després, que, como decía uno de nuestros vihuelistas, fué quien "inventó la música", adquiere una altura de gran arte que emociona al mundo entero, sobre todo a España, adonde Felipe el Hermoso y su cesáreo vástago traen las "capillas" de cantores, invención flamenca, en su más tierna verdura; y en Italia, que se apasiona de tal modo por ese arte refinado, a la par en el espíritu y en el juego técnico, que abandona enteramente a sus balatistas y llama a los polifonistas del Norte, como Lorenzo el Magnífico a Heinrich Isaak, de quien el tercer disco (1) de la "Antologie sonore" presenta un ejemplo con dos más de Dufay, que recorrió triunfalmente todo Europa, y otro de Ockeghem, cuyo discípulo Pedro de la Rue fué cantor de Felipe el Hermoso.

Vamos a verlos más de cerca en otro artículo.

AD. S.

(1) Para seguir un orden cronológico en estas notas, altero el orden de publicación de los discos.

La Dirección de esta Revista no se hace solidaria de las opiniones en ella manifestadas y cuya responsabilidad incumbe a sus respectivos firmantes, advirtiendo a cuantos nos honran con trabajos literarios y de información los remitan a Doctor Zamenhof, 5, 2.º (antes Travesía del Conde Duque, 5, 2.º).

Confederación de Masas Corales de España

En esta Sección publicaremos cuanta información se nos envíe, ya sea crítica de conciertos corales o noticias relacionadas con la vida artística de todas las Sociedades Corales de España confederadas, con la sola restricción de que han de ser los textos lo más concisos posible

EL día 17 del pasado mes, conforme la convocatoria anunciada, tuvo lugar la Junta General para nombrar los vocales delegados de zona, propuestos por la Asamblea celebrada en el mes de diciembre. Asistieron a la misma, y tomaron posesión de sus cargos, una vez nombrados: Don Pedro Navarro, vocal de la zona A; D. Jesús Muños, de la zona C, y D. Joaquín Sais, de la zona D.

Terminada la Junta General, la Junta de Gobierno se trasladó al domicilio del Sr. Presidente, celebrando bajo su presidencia, a pesar de hallarse enfermo, una sesión que comenzó a las doce de la mañana y terminó a las nueve de la noche, con una interrupción de dos horas para comer. A esta Junta asistieron el Presidente, Sr. Benedito; Secretario, Sr. R. del Río; Tesorera, Srta. Vilches, y los vocales Delegados, antes nombrados, quienes intervinieron de una manera entusiasta y constante en las discusiones que hubo de suscitarse. Esta Junta puede considerarse histórica para la vida coral de España por los acuerdos de gran transcendencia que se tomaron, y para conocimiento de todas las sociedades corales a continuación insertamos un extracto del acta de la sesión de la Junta de Gobierno, celebrada el día 17 de febrero de 1935.

* * *

Reunidos en el domicilio del Presidente, Claudio Coello, 116, la señorita Vilches, tesorera; vocales Delegados de las Zonas A, C y D, señores D. Pedro Navarro, D. Jesús Muñoz, D. Joaquín Sais, y el Secretario que suscribe, y siendo las doce de la mañana, el Sr. Presidente abre la sesión, proponiendo que, como primer acuerdo, se tome el de realizar aquellas visitas oficiales que se estimen más convenientes a los fines sociales.

Se acuerda que para facilitar el pago de las cuotas, éstas se cobren por reembolsos cursados el día 15 de cada mes a aquellas sociedades que a su comodidad no hubieran girado su importe antes de dicha fecha.

A fin de atender a los gastos de constitución y otros extraordinarios que no pueden ser cubiertos por las

cuotas ordinarias, se acuerda establecer una cuota excepcional, suscitando esta propuesta una intervención de todos los miembros de la Junta en el deseo de encontrar la menos perjudicial a las Sociedades confederadas, acordándose por unanimidad establecer la cuota de 25 pesetas, que podrá pagarse en una o en varias veces y antes del 15 de abril.

A propuesta del vocal delegado de la Zona A, se acuerda crear un carnet confederal para los orfeonistas, gestionándose por la Junta cuantas ventajas puedan ser anexionadas al carnet creado, y a fin de estimular y premiar la constante y entusiasta labor artística y cultural de los señores orfeonistas.

El mismo vocal trata de la situación artística y económica en que se desenvuelven los Sres. Directores de Masas Corales y propone se soliciten de los Poderes Públicos la creación de un Cuerpo de Directores de Corales, acordándose que el Comité permanente, estudie con todo cariño esta propuesta, a fin de encontrar un medio de favorecer a estos beneméritos del arte.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda realizar cuantas gestiones sean precisas para abaratar el costo de las ediciones de particellas y de las traducciones, y el Sr. Vocal Delegado de la Zona D ofrece los medios de reproducción que el Orfeó Valencia posee, de los que la Junta toma la debida nota.

El Sr. Secretario propone, y así se acuerda, realizar una activa campaña a fin de que a la nueva ley de protección al Teatro Nacional que se está estudiando por una comisión de señores Diputados, se incorpore otra para la defensa de la música nacional, ya que no puede desenvolverse en el pobre ambiente que rodea a nuestra producción musical y a nuestros compositores e intérpretes.

Se acuerda que la Junta haga suya la proposición del Orfeón Murciano Fernández Caballero, y en virtud de la misma la Junta haga las necesarias gestiones cerca de la Sociedad de Autores y Empresas de ferrocarriles, autobuses y Sociedad de hoteleros, para conseguir una reducción en las tarifas correspondientes.

A propuesta del Sr. Vocal delegado de la Zona A se acuerda crear un Montepío Coral de España, y el Comité permanente presente en su día un proyecto a este efecto.

El Sr. Vocal Delegado de la Zona B propone el intercambio de Directores de Corales y el de éstas entre sí, acordándose que el Comité realice las gestiones que estime oportunas a dicho objeto.

Otros acuerdos se tomaron en orden a la buena marcha de la Confederación de régimen interior que han quedado ya cumplimentados.

* * *

El día 18 los miembros de la Junta de Gobierno se distribuyeron para realizar las visitas protocolarias a que la Confederación estaba obligada, para dar a conocer oficialmente su existencia y para cumplir con las ilustres personalidades artísticas y centros oficiales un deber de expresión de simpatía y cordialidad. La Junta no puede efectuar todas las visitas acordadas y el Comité permanente las irá cumplimentando.

Los ilustres maestros Arbós y Pérez Casas tuvieron para los proyectos de la Confederación frases de aliento y de colaboración, ofreciéndose sinceramente a la naciente entidad, que la Junta agradeció por lo espontáneas y entusiastas.

El Sr. Bacarisse, Director artístico de la Unión Radio, prometió interesarse en cuanto se relacionase con las emisiones de las Corales en las Estaciones de Madrid y provincias, problema que hubo de plantear ante el señor Bacarisse el Sr. Vocal Delegado de la Zona D, D. Joaquín Sais.

* * *

Tres visitas de gran interés realizó la Junta en este día: la primera a la Sociedad de autores, siendo recibida por el Secretario de los Derechos de ejecución, Sr. F. Palomero, quien ilustró a la Junta sobre problema tan de relieve como son los derechos de la Sociedad de autores, y como resultado de esta visita el Comité Permanente estudia una proposición que cursará a la mayor brevedad y que será beneficiosa a las sociedades corales confederadas.

La visita a la Secretaría del Patronato Nacional de Turismo tuvo caracteres de extraordinaria, pues se desarrolló desde el primer momento en tonos de gran cordialidad y en medio de un interés latente, prestado por

el Sr. Secretario del Patronato, que auguró a la Confederación un apoyo decidido de este Centro en cuanto pueda relacionarse con las manifestaciones artísticas que la Confederación pueda ofrecer en su día al Patronato Nacional de Turismo.

* * *

Otra visita fué al Ayuntamiento de Madrid, en el deseo de saludar al Excmo. Sr. Alcalde, quien el mismo día concedió audiencia para el miércoles, día 20, a las nueve de la mañana. No fué posible este día ser recibidos por hallarse algo indispuerto. Lo hizo en su nombre su Secretario, el Sr. Valiente, recibiendo a la Tesorera, Srta. Vilches, la cual se sacrificó por la Confederación, aguantando una larga espera.

El Sr. Secretario prometió hacer llegar al Sr. Alcalde los deseos de la Junta, expuestos verbalmente, y que serán ratificados en un extenso escrito que próximamente se cursará, a propuesta del Sr. Valiente

* * *

La Junta de Gobierno visitó las redacciones de la prensa diaria, siendo en todas ellas recibida con simpatía, habiendo la mayoría de los periódicos dedicado a la Confederación un cordial comentario, que la Junta agradece.

RUEGO DIRIGIDO A TODAS LAS SOCIEDADES CORALES

A fin de que los acuerdos tomados por la Junta puedan ser cumplimentados con la mayor garantía de éxito, todas las sociedades deben remitir a la Secretaría de la Confederación, Francisco Silvela, 15, el estado que obra en poder de ellas, rellenándolo según las instrucciones que se indican en el mismo. Asimismo y por acuerdo de la Junta a partir del próximo día 15, se cursarán reembolsos por el importe de las cuotas de los meses de enero, febrero y marzo, a todas aquellas sociedades que no hayan girado a la oficina de la Confederación el importe de dichas cuotas.

A TODOS LOS DIRECTORES DE SOCIEDADES CORALES

A fin de cumplimentar el acuerdo que con ellos se relaciona, se ruega a todos los Directores que deseen hacer intercambio lo soliciten en la Secretaría de la Confederación, indicando las condiciones más ventajosas en que aceptarían ser huésped de honor de nuestras Sociedades confederadas.

* * *

El Sr. Presidente de la Confederación, maestro Benedito, en la imposibilidad de dirigirse personalmente a cuantas personalidades o entidades se han interesado en el transcurso de su enfermedad por su salud, nos ruega hagamos público su profundo agradecimiento.

En la Academia de Bellas Artes

Recepción de Moreno Torroba

CON la solemnidad acostumbrada se ha celebrado en la Academia de Bellas Artes la recepción del joven compositor Federico Moreno Torroba, quien leyó un interesante discurso sobre "El casticismo en la música".

Dice que la suerte ha querido que suceda al preclaro maestro D. José Tragó y Arana, madrileño nacido el 25 de septiembre de 1857, discípulo de Georges Mathias, discípulo a su vez de Federico Chopin. Hace un resumen biográfico de su antecesor en el mismo puesto de la Academia.

Se ha abusado tanto de las palabras castizo y casticismo, desviadas hacia un sentido chabacano, que es casi temeridad el emplearlas. Lo castizo es lo tradicional, depurado a través del tiempo y de las generaciones, lo que representa una síntesis vigorosa, que perdura, a pesar de todas las vicisitudes, y que constituye por tanto las firmes raíces de un tronco único. Explica lo que constituye la tradición. Hace una defensa de la fisonomía nacional.

Señala la importancia del folklore en España.

"Hay que buscar —añade— en las canciones y danzas populares, en las leyendas, en todo lo tradicional, que tan abiertamente, de modo tan gracioso se nos ofrece, la materia temática que ellos supieron encontrar para sus creaciones insignes."

Dos aspectos son los que más salientes de la música: la puramente sinfónica y la teatral. No es audacia decir que en el género sinfónico español lo que ha triunfado plenamente ha sido, es y será lo que ha tenido, tiene y tendrá enjundia castiza, sin aditamentos ni injerencias extrañas, que por ser anómalas son perjudiciales.

La ópera ha sido cultivada por músicos españoles con lucimiento, mas de manera accidental y sin la frecuencia que puedan marcar jalones definitivos en nuestra historia musical.

La zarzuela es una consecuencia lógica de nuestra tradición teatral: nace con un instinto de renovación y

adquiere un puesto de preferencia, precisamente cuando comienza la decadencia de la comedia y del drama, y se abre camino como una nueva forma de expresión.

Por último, D. Angel María Castell le contesta en nombre de la Academia en un discurso breve, y traza una semblanza completa de la obra musical de Moreno Torroba, "que ha llevado, dice, la españolísima zarzuela a Buenos Aires, pero dignificada y libre de influjos de mercachifles".

NUESTRA PORTADA

Telmo Vela

EL gran artista español, Telmo Vela, nació en Crevillente (Alicante) el 12 de febrero del año 1889.

Fueron sus profesores de violín Goñi, Monasterio y Hierro; de armonía, Arín, y de composición Grajal y Bretón.

Tocó por primera vez en público a los seis años. Ha dado hasta la fecha 629 conciertos, 119 como solista y el resto de música de cámara, habiendo estrenado casi todas las obras de este género escritas por compositores españoles desde T. Bretón hasta E. Halffter.

Tiene dedicadas a él las siguientes obras: Cuartetos de Bretón, Lara, Villar, Uribe Holguín (colombiano), Allende (chileno), Castro (argentino), Cisneros (paraguayo), Sonata, de Rogelio Villar; Sonata, de Oscar Esplá; Sonata, de Juan José Castro; Sonatina, de Salvador Bacarisse; Suite para



CUARTETO VELA

Integrado por los señores Vela, Casaux, Cano y Alcoba

violín y piano, de Fernando Remacha; la obra fóstuma de Monasterio, titulada "Rondó lievanense"; Suite Antigua, de Holguín; Pieza Sinfónica, de Castro, y otras.

El nombre de Telmo Vela va unido como intérprete al de los más prestigiosos compositores españoles y sudamericanos, porque en su afán de interesar a los autores noveles comunicándoles su entusiasmo, tuvo oca-

sión de conocer las primicias de algunos de ellos, habiéndole cabido el honor de presentar, lanzándolos al gran público de conciertos, artistas tan eminentes como Pedro Humberto Allende, Juan José Castro y Ernesto Halffter. Del propio Adolfo Salazar fué Vela el primero (con su Quinteto Hispania) en interpretar públicamente "Arabia" y "Rubaiyat", tal vez las dos mejores obras del inteligente crítico y compositor.

Telmo Vela fué elegido entre los violinistas españoles para estrenar la obra póstuma de Sarasate, acompañándole la Orquesta Sinfónica de Madrid, dirigida en aquel acto por el ilustre maestro Tomás Bretón.

De todos nuestros artistas intérpretes, Vela es sin duda alguna el que más ha luchado en favor de la música española y para difundirla viaja incansablemente desde hace 25 años. Hay que ser justos y puestos a ello, debemos hacer constar que, sin otros medios pecuniarios que los propios, Telmo Vela hizo triunfar nuestra música en conciertos organizados por él en Portugal, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Italia, Argentina, Paraguay, Chile, Uruguay, Perú, Venezuela, Colombia e Islas Madeira, Curacao y Cuba.

Telmo Vela ha fundado varias agrupaciones famosas, entre las que recordamos el Cuarteto Vela, en Madrid; Trío Español, en París; Cuarteto Beethoven, Quinteto de la Asociación Wagneriana y Octeto Argentino, en Buenos Aires; Sexteto Español y Orquesta de Cámara, en Chile, y Trío Renacimiento y Quinteto Hispania, en Madrid.

Singularmente en América, la labor que ha realizado y realiza Vela en pro de nuestros compositores podemos afirmar es importantísima y ha dado sus frutos.



QUINTETO HISPANIA

Integrado por los señores Vela, Franco, Ontermuro, Montano y Taltavul.

Desde hace diez años, que visitó con el Quinteto Hispania algunas Repúblicas de América del Sur, comenzó Vela a intensificar el intercambio de obras entre aquellos maestros y los españoles, obteniendo como resultado de tan asidua propaganda que visitasen Madrid Allende, Castro, Fabini y otros muchos.

Para devolver tan interesantes visitas Ernesto Halffter ha ido a Buenos Aires y ha triunfado definitivamente.

Telmo Vela, acompañado del eminente pianista Joaquín Fuster, acaba de efectuar una magnífica tournée por Venezuela y Colombia, a cuyas Repúblicas fué enviado por el Gobierno español para continuar su benéfica y útil labor.

Como resultado de esta excursión artística tienen proyectado los centros culturales de aquellos países invitar al maestro Arbós para que dirija algunos conciertos en cuyos programas figuren obras españolas, y así mismo desean oír al violinista Antón, actual concertino de la Orquesta Filarmónica de Madrid, y al Quinteto Hispania.

Muy pronto será organizado un gran concierto en uno de nuestros principales teatros para que Telmo Vela nos dé a conocer una serie de obras muy interesantes de los compositores venezolanos Lecuna, Plaza, Calcaño, Sojo y los colombianos Uribe Holguin, Murillo, Calvo y Roza Contreras.

Este festival será patrocinado por los Ministros plenipotenciarios de Venezuela y Colombia en Madrid, Excelentísimos Sres. Ochoa y Marulanda, asistiendo una representación del Gobierno español.

Si hay artista español merecedor de un significado y amplio homenaje de los compositores, críticos, maestros e instrumentistas españoles y sudamericanos, ese artista es Telmo Vela, por su fecunda e importante labor de difusión musical que tanto beneficia a los profesionales hispano-americanos.

Vela fué también concertino de la Orquesta Lassalle del Palacio de la Música y actualmente catedrático de Música de Cámara del Conservatorio de Sevilla. RITMO tenía hace tiempo una deuda contraída con el simpático e infatigable artista levantino, que cumple hoy muy complacido honrando su primera página.

Asociación Nacional de Directores de Bandas de Música

M. P. de M. y C. I.

Memoria del año 1934

Leída en la Junta General de 13 de febrero de 1935

Es la tercera vez que esta Junta Directiva cumple los mandatos del Reglamento recogiendo en estas pobres cuartillas que reciben el nombre de Memoria los sucesos más culminantes en que nuestra Asociación ha intervenido en el año 1934 en persecución de los fines que se señaló al constituirse.

Y al ofreceros esta exposición de hechos lo hacemos plenos de euforia al evocar los resultados obtenidos en marcha hacia el éxito final. Huelgan

los detalles porque de detenernos en enumerar las mil incidencias surgidas y finalmente vencidas, vendríamos obligados a enturbiar vuestra satisfacción y la nuestra con la amargura de los sinsabores sufridos cada vez que los entorpecimientos nos oponían dificultades que parecían insuperables; pero de los que nuestra constancia, estimulada con vuestra asistencia, logró triunfar. No son momentos estos para recordar esas dificultades; queden atrás, en el olvido, para que alguna vez las evoquemos como fuente de enseñanzas que en lo futuro nos sirvan para saber evitar otras que surgirán; no merecen es-

tamparlos en esta Memoria, ya que sólo servirían para aminorar la alegría que queremos llevar a vuestros corazones. Son tantas y de tal índole que es conveniente de ahora para siempre que queden inéditas.

Y entrando ya en el fondo de la exposición, siguiendo el orden que en años anteriores guardábamos, dividiremos esta Memoria en tres partes, que corresponden a los tres aspectos de las actividades de la Asociación a saber: En el aspecto político, en el aspecto societario y en el aspecto económico.

* * *

EN EL ORDEN POLITICO

Damos esta denominación a la actuación de la Asociación cerca de los Poderes públicos para conseguir que la Ley constitutiva del Cuerpo de Directores fuese dotado del oportuno Reglamento y comenzamos el año en espera de conocer a la persona que regentara la Dirección General de Administración a la que corresponde la redacción de aquel texto. En pocos días diversos miembros de la Junta visitaron a los Diputados Señores Suárez Uriarte y Casanueva, al señor Ministro de Comunicaciones y al nuevo Director General de Administración. Estas gestiones nos dieron el convencimiento de una tramitación errónea a que estaba sometido el Reglamento, pues se pretendió encomendarlo a una comisión especial designada para estudiar una refundición de la Ley Municipal. A esto hay que añadir la obstrucción que la Unión de Municipios hacía, demorando el informe que el ministerio reclamara. Y dispuestos a salvar esta obstrucción, visitamos al entonces Ministro de la Gobernación Sr. Martínez Barrios, de quien oímos "que se reiterará con urgencia dicho informe y pasado un plazo prudencial, de no recibirse se prescindirá de él". Nueva visita al Director General de Administración, en la que tuvimos la fortuna de coincidir con el Diputado señor Montero Tirado, que precisamnte llevaba una misión paralela a la nuestra. La gestión conjunta de este señor y nuestra fué de una eficacia manifiesta, con la subsiguiente e inmediata visita al señor Ministro; pero la escasa firmeza de la situación política vino de nuevo a entorpecer lo que parecía tan próxima, y buscando un nuevo apoyo visitamos al Diputado señor Salazar Alonso, quien nos dijo que en esos días haría una petición concreta sobre nuestros deseos al actual Ministro o al que le sucediera, si surgiera la crisis. ¡Qué lejos estábamos de suponer que el sucesor en el Ministerio de la Gobernación había de ser el propio señor Salazar Alonso! Y sin perder la oportunidad le visitamos a pretexto de felicitarle por su exaltación al elevado cargo y sólo hicimos una leve indicación de nuestros deseos. Fué suficiente para que el señor Ministro nos prometiese estudiar el asunto y resolver rápidamente en justicia. Días más tarde, al asistir a un banquete con que se agasajó al Sr. Salazar Alonso, éste, sin pregunta alguna por nuestra parte, nos anunció que habiendo estudiado el asunto relativo a nuestro Reglamento y

no apreciando dificultad legal alguna, había ordenado que se redactase el Decreto para su aprobación. Aún fué advertida alguna resistencia, pero una indicación al Sr. Ministro venció las dificultades y el 5 de abril apareció en la *Gaceta* el tan deseado Reglamento, después de más de un año de incesantes gestiones.

Por precepto de este Reglamento se concedió un plazo para la presentación de solicitud de ingreso en el Cuerpo de Directores, plazo ampliado dos veces.

Y en esta etapa es donde las adversidades parecían multiplicarse, no porque las dificultades fueran trascendentes, sino porque no se encuentra medio hábil para vencer una inexplicable resistencia pasiva cuando no se quiere irrogar al causante de ella perjuicios graves. Porque anteriormente las dificultades para la promulgación de la Ley de 20 de diciembre de 1932 y del Reglamento del Cuerpo de Directores surgían a pretexto de escrúpulos legales, siquiera no tuviesen gran consistencia; pero con el escalafón no ocurría más que la continua percepción de promesas de publicarlo y nunca se veían cumplidas sin explicación satisfactoria y así, de un trabajo de 15 ó 20 días, no pudimos salir hasta pasados unos meses. Claro es que llegó un momento en que para vencer las ocultas causas hubimos de hacer una gestión explicando lisa y llanamente la entraña de ellas y de entonces nació la celeridad que en el pasado mes de enero produjo la publicación del esperado escalafón. De éste no hemos de ocuparnos ahora, por estar en tramitación las reclamaciones previas a la publicación definitiva y, éstas y las gestiones que originen, entran ya en la labor del año actual.

Como cuestión previa a la publicación del escalafón, se dictó la orden de 24 de octubre para hacer viable la aplicación de las mejoras económicas en los presupuestos de 1935 y al amparo de ella la mayoría de nuestros socios han entrado en posesión de los nuevos sueldos; otros, en número de 42, han sido víctimas de la incomprensión de las Corporaciones y tienen pendientes de sustanciación los litigios surgidos por la denegación de los derechos derivados del Reglamento del Cuerpo.

Ni el número ni la índole de estos conflictos encierra gravedad alguna y responden a la natural reacción que en todos los órdenes de la vida sucede a toda acción. Se resolverán conforme a las normas de derecho y es de esperar que, pasados los primeros momentos de apasionamien-

to, vuelvan las agrupaciones disueltas a su primitivo ser, cuando los organismos que decretaron las disoluciones de Bandas se convenzan de la improcedencia de restar al pueblo tales elementos de cultura. Más importancia tienen las dificultades creadas a los Directores de Bandas de Navarra, nacidas del especial régimen político allí establecido, que no permiten que las Leyes del Poder Central obliguen en aquella provincia sino cuando el Consejo foral haga aplicación de dichas Leyes. La Asociación no ha entrado de lleno en esta cuestión, que en principio corre a cargo de una Asociación Regional de Directores de Vasconia y Navarra. Llegado que sea el momento se hará lo que las circunstancias aconsejen.

No desmayemos, pues, y sigamos adelante con paso firme el corto camino que ya nos queda para coronar el éxito que merecen los esfuerzos de todos los Directores.

EN EL ORDEN SOCIETARIO

En el orden societario la Asociación va de día en día y como consecuencia del gradual logro de sus fines, acusando una personalidad más recia cada vez. Nuestro desenvolvimiento, ajustado siempre a las Leyes y apartado de todo partidismo, ha obtenido el respeto que merece toda actuación intachable; y el rango y dignidad del ilustre Maestro que la preside grajean a nuestra Asociación la simpatía de autoridades y público.

El criterio como entidad lo tiene reconocido por organismos oficiales y lo demuestran las acciones legales que tiene interpuestas ante los Tribunales pendientes de resolución y la influencia que ha ejercido cerca de algunas Corporaciones, de las que ha logrado que desistieran de propósitos que estaban en pugna con nuestra Ley y Reglamento.

Y a diario cualquiera puede advertir en cuánto se estima el criterio de la Asociación con solo ver la eficacia de nuestras opiniones en el Negociado que entiende en los asuntos relacionados con el Cuerpo de Directores.

En su desenvolvimiento interno la Asociación está presidida por una compenetración de ideas entre los miembros que componen la Directiva que facilita la resolución de todas las cuestiones.

Como en años anteriores la divulgación de la existencia de la Asociación la tienen encomendada los Delegados Regionales y los Subdelegados provinciales y a la labor de ambos se debe en gran parte la pau-

latina adhesión de Directores que llegan a nutrir las listas de socios.

Al finalizar el año 1933 había inscritos 518 socios y al calor de la publicación del Reglamento han aumentado hasta 598. Han causado baja 36; de ellos 14 por fallecimiento, 5 a voluntad y 17 por falta de cumplimiento en sus obligaciones societarias.

La relación entre la Directiva y los socios ha sido constante por mediación de la revista RITMO.

Cierto que la difícil situación que venía arrastrando ésta ha ocasionado retrasos en la salida de algunos números que dieron lugar a quejas de los suscriptores; pero es de esperar que en lo sucesivo se mejore este servicio, llegando si es posible a una directa intervención de la Asociación en el desenvolvimiento del periódico o en otro caso modificando radicalmente las normas seguidas hasta aquí para ver la forma de dotar a los socios de un perfecto medio de relación.

La mejora más importante establecida en el año 1934 ha sido el nombramiento de Letrado Asesor, que se hizo con toda oportunidad, y hoy tenemos asegurado a la perfección tan importante servicio, en ocasión de las acciones que nos vemos obligados a ejercitar ante los Tribunales en defensa de los derechos atropellados de nuestros consocios.

Durante el pasado año se han hecho estudios para la implantación de un servicio de mutualidad que hoy ya se hace apremiante, y como consecuencia en las sesiones de la inminente Asamblea tendrá realidad efectiva.

A la celebración de dicha Asamblea hemos llegado después de algunas dilaciones que fueron aconsejadas por la carencia de asuntos a tratar. Hoy es ineludible su celebración y lo demuestran los asuntos que figuran en el orden del día que todos conocéis y que constituirán positivas mejoras para los Directores de Bandas.

Y finalmente todo este mecanismo administrativo ha estado regido a la perfección por el órgano burocrático de la Asociación a cargo de la Gerencia. Multiplicados los asuntos de despacho con la publicación del Reglamento y escalafón, puede afirmarse que la capacidad de trabajo de la oficina ha llegado a la saturación y en determinadas épocas hubo necesidad de valerse de un auxiliar. Con esta pequeña ayuda y prolongando las ventajas de trabajo hasta agotar todos los momentos aprovecha-

bles, hemos conseguido un desenvolvimiento burocrático casi perfecto.

EN EL ORDEN ECONOMICO

La situación económica de la Asociación no difiere gran cosa de la del año último y acusa desde luego una mejora apreciable. Así el fondo social al finalizar el año 1933 era de 6.000 pesetas, y el año 1934 cierra con 7.291. La recaudación acusa un ritmo parecido al del año anterior en cantidad absoluta, pero relativamente es bastante más elevado si se tiene en cuenta que en aquel año se recaudó la cuota extraordinaria. Los recibos pendientes de cobro hoy se cifran en casi 2.000 pesetas menos que el año 1933, y los recibos anulados por incobrables excedían el año anterior al presente en casi 6.000 pesetas.

Los gastos en este año en cambio acusan un alza relativa bastante elevada, cosa nada extraña porque la formalización de documentaciones para ingreso en el Cuerpo, como consecuencia de la publicación del Reglamento, dió ocasión a una elevación de los gastos de material y correspondencia que ineludiblemente habría de reflejarse en las cuentas. Además la correspondencia mantenida con los socios en todo el año multiplica los gastos del anterior por este concepto. Esto de una parte y de otra los gastos extraordinarios no previstos, como son los obsequios al Sr. Salazar Alonso y Abogado Sr. Zabía, rebasan las 1.500 pesetas, y los nuevos servicios a que atiende la Asociación, cuales son el sueldo al Letrado Asesor y gratificación a un auxiliar, éste con carácter transitorio, pero que en algunas épocas, por la acumulación de trabajo, hubo necesidad de prolongar. Claro que lo importante no es limitar los gastos buscando una prosperidad económica a costa de prescindir de servicios necesarios, pues de seguir este criterio se llegaría a una acumulación de fondos, pero en detrimento de la gestión social defensora y orientadora de los socios, y esta gestión es el verdadero fin de la Asociación y no lo es, en cambio, el de constituir una reserva metálica, porque no responde a necesidades especulativas que la entidad no persigue.

No obstante, cubiertos y atendidos que sean los servicios convenientes, la Asociación tiene suficiente capacidad económica para aumentar año tras año un capital a base del cual puedan establecerse nuevos servicios y mejorarse los existentes. La cues-

tion principal es dotar estas atenciones en beneficio de los socios, y en tanto éstos vayan aportando su esfuerzo, nosotros podemos garantizar el sostenimiento de aquéllos y la ampliación que ya requiere la significación que nuestra clase viene adquiriendo por imperativo de la constitución del Cuerpo de Directores.

Por lo pronto las 7.291 pesetas de existencia y las 3.970 de recibos pendientes de cobro constituyen un capital social de más de 11.000 pesetas, que unido a los recursos ordinarios de 1925 ofrecen garantía cierta de una situación de completa solvencia, tanto más si se tiene en cuenta que la Asociación no tiene contraídas deudas pecuniarias de ninguna especie.

Es de esperar, pues, que vuestro apoyo persista en lo sucesivo, porque de nuestro esfuerzo común depende la fortaleza que en todo momento ha de ser la base de una actuación eficaz en pro de nuestro mejoramiento y de la defensa de nuestros derechos. Con ese apoyo y con la constitución definitiva del Cuerpo, que será originaria de una sedimentación de las incidencias que ahora se sustancian, producto de la exacerbación transitoria que ha despertado nuestra dignificación, entraremos en una era de sosiego, ya bien ganado después de tres años de continua lucha, sin agobios en el hacer ni dispendidos extraordinarios, que forzosamente llegará, de la situación económica buena que tenemos en la actualidad, a otra de prosperidad, base del cumplimiento de los fines culturales y de capacitación profesional que nos señala nuestro Reglamento y que hoy están, si no olvidados, sí supeditados a la consecución de las mejoras que tan próximas advertimos ya.

Y aquí termina esta Memoria que sólo es un bosquejo de nuestra actuación durante el año 1934. Al margen queda el recuerdo de tantas y tantas incidencias por las que atravesaron nuestras aspiraciones. Os ofrecemos una labor casi realizada en plenitud y os hacemos gracia de todo lo desagradable cosechado en estos años de lucha, de las fatigas, de las adversidades. ¡Para qué recordarlas y para qué empañar en estos momentos la satisfacción de vernos reunidos otra vez!

Hemos puesto cuanto somos y cuanto valemus al servicio de la clase y creemos haber logrado algo; quizás nuestros errores sean más que los aciertos; pero aquí estamos sometidos a vuestro fallo, conformes con él de antemano. Pronunciadle según vuestra conciencia os dicte.

La Mutualidad

EN el extracto de la sesión de la Asamblea de la tarde del día 14 de febrero, inserto en el anterior número de esta Revista, se consigna la disertación que desarrolló ante la concurrencia el funcionario de la Mutualidad de empleados de la Administración local, D. Maximino Cuadra. No pretendemos ahora desenvolver cuanto dicho señor dijo de manera magistral, porque carecemos de la suficiente preparación técnica para ello; pero sí queremos llevar al ánimo de nuestros consocios el alcance que tiene la fusión acordada y los beneficios que de ella se derivan para los Directores. Para ello trataremos primero de las ventajas de orden individual y después las de orden colectivo.

En el orden individual, cada Director al suscribir una póliza deja asegurado un capital para que a su fallecimiento sea entregado a sus familiares, con lo que obtiene la tranquilidad de que, los primeros pasos de sus herederos al faltar él, van presididos por la certidumbre de que no ha de rodearles la escasez en tanto acomodan su desenvolvimiento a las nuevas circunstancias creadas por el fallecimiento. Este capital será tanto más elevado cuanto mayor suma asegure y, naturalmente, el esfuerzo económico que esto requiere en vida del asegurado será también mayor.

Este esfuerzo no ocasiona quebranto alguno en un presupuesto familiar, pues las primas a satisfacer por cada mil pesetas aseguradas oscilan desde 18,56 pesetas anuales para los individuos de 23 años, a 66,38 pesetas para los asegurados de 60 años. Es decir, que reducidas a meses estas primas, el de 23 años pagaría 1,55 pesetas y el de 60 5,53 pesetas por cada mes.

Naturalmente que estas primas se multiplicarán por dos, tres, cuatro, etc., según que los capitales asegurados sean dos, tres, cuatro, mil, etc.

Este sistema tiene una gran ventaja sobre el sistema de derrama, porque en primer lugar los beneficios son proporcionales al esfuerzo que haga el individuo, sin que éste tenga que fiarlo al esfuerzo ajeno.

El sistema de derrama no ofrece garantías de seguridad, pues muy bien pudiera ocurrir que un individuo que durante quince años estuvo aportando puntualmente las cuotas de derrama, al fallecimiento suyo quebrase el procedimiento, por disolución de la sociedad o cualquiera otra contingencia, sin que su esfuerzo en beneficio de otros tuviese la correspondencia que cabía esperar. Por el procedi-

miento establecido por la Mutualidad de Funcionarios de la Administración local, la percepción del capital es segura siempre que los pagos de primas no se hubiesen interrumpido y este capital será tanto mayor cuanto mayor sean las primas satisfechas, en proporción a la edad del asegurado.

Además, dentro de la simplicidad expuesta en cuanto al seguro, caben muchas combinaciones, como son seguro de invalidez, el de vida entera a primas vitalicias, el mismo a prima temporal, el seguro de paro, el seguro en combinación con la jubilación para percibir con el haber de ella el resto del sueldo hasta el que perciba en activo, etc., etc.

No podemos detenernos a exponer cada una de estas modalidades, pero sobre ellas se irán dando instrucciones sucesivamente, sin que los interesados tengan necesidad de esperar para decidirse, pues suscribiendo ahora un capital de mil pesetas, pueden en lo sucesivo modificarlo o elevarlo, adoptando la modalidad más apropiada a cada caso personal.

El inconveniente que las gentes ven en el seguro es la obligación de pagar las primas durante un largo plazo de años, sin tener la seguridad de que las circunstancias puedan un día impedir un desembolso constante. Pero este inconveniente está salvado, ya que cualquier asegurado que por la circunstancia que sea no pueda seguir pagando el seguro, no pierde los derechos, sino que el capital queda reducido en proporción a las primas satisfechas y sin necesidad de nueva aportación lo perciben los beneficiarios al fallecimiento del asegurado. Este capital reducido puede rehabilitarse siempre, mediante el pago de las primas atrasadas con un interés del seis por ciento.

Los riesgos los asegura la Mutualidad de Funcionarios de la Administración local, pero ésta, a fin de no comprometer su capacidad financiera en los primeros momentos, ha concertado un reaseguro con una entidad aseguradora nacional de solvencia, que viene a cubrir todos los riesgos garantidos por aquélla. De forma que en todo momento tiene pleno desenvolvimiento este servicio, sin temor alguno de quiebra.

Hay que tener en cuenta que la Mutualidad a que nos referimos no tiene carácter especulativo de ninguna clase y, por tanto, queda descartada la obtención de ganancias, lo que permite que las primas de sus tarifas sean más reducidas que las de cualquiera Compañía de seguros. Ganancias,

mejor dicho, beneficios, los tiene la Mutualidad, por el descuento que le hace la entidad con la que concertó el reaseguro, y los tendrá después, cuando su potencialidad financiera la permita prescindir del reaseguro, pero estos beneficios son precisamente los que se buscan para el desenvolvimiento de nuevos fines, uno de los cuales constituye la aspiración unánime de toda colectividad, y es la creación de un Colegio de Huérfanos, del que luego hablaremos.

Esto en cuanto a las ventajas de orden individual. En el orden colectivo es innegable que los Directores de Bandas de Música por sí solos no podrían jamás implantar un servicio de esta especie, concretándose solamente a establecer el socorro mutuo mediante la aportación de una cuota de derrama; pero ésta, sobre la inseguridad que a largo plazo ofrece, como antes hemos dicho, se funda en un principio poco equitativo, como es el de la aportación de una cuota igual para todos los socios, sin tener en cuenta que lo que para unos no supone esfuerzo, para otros es un verdadero sacrificio. Con la Mutualidad, cada individuo puede hacer un desembolso en proporción a sus posibilidades y también el beneficio es proporcional al esfuerzo hecho en vida.

Además, y esto es fundamental, por ningún procedimiento podría el Cuerpo de Directores tener un Colegio de Huérfanos, porque para este servicio se necesita una masa de individuos de que nosotros carecemos. Y esta mejora será un hecho tan pronto como el número de mutualistas sea de dos mil. Aunque sólo fuere mirando a este fin, los Directores de Bandas deben aprestarse a ingresar en la Mutualidad, suscribiendo una póliza módica.

Es necesario hacer notar que para pertenecer a la Mutualidad no basta con que la Asamblea haya acordado la fusión nuestra con esa entidad, sino que sólo se consideran miembros de ella a los suscriptores de pólizas de seguro, ya que de estas operaciones se obtienen los beneficios que permitirán la implantación de otros fines sucesivos.

La aspiración de la Mutualidad no es reunir unos pocos suscriptores de capitales elevados, sino el ingreso en masa de toda la colectividad, aún cuando cada individuo sólo suscriba un capital de mil pesetas. Esto requiere un esfuerzo pequeñísimo y esperamos que todos los que actualmente están en activo, cuando menos, se suscriban a la Mutualidad. Conviene hacerlo ahora porque en el primer año

de existencia de la entidad no se perciben cuotas de entrada.

Nuestro deseo es que a la recepción de este número todos los Directores envíen a la Gerencia sus proposiciones de seguro, cada uno por mil pesetas, susceptibles de aumento posterior si les conviniese.

Con este ejemplar de la revista recibirán un modelo de proposición que pueden llenar y remitir a la Gerencia de la Asociación, para que por ésta se curse a la Mutualidad. Las dudas que se ofrezcan se expondrán al Gerente para que sean solventadas.



Compromiso de honor

Compañeros: Recientes aún las sesiones de nuestra Asamblea, tenemos a flor de labios la satisfacción producida por la demostración dada de nuestra pujanza. El Cuerpo de Directores es una obra consumada y constituye un paso gigantesto en las reivindicaciones que nuestra clase propugnó al constituirse nuestra querida Asociación. Hemos pasado de una cosa diluida a ostentar una personalidad colectiva de caracteres definidos y propios, con evidentes mejoras morales y materiales. Nada suponen las incidencias que en nuestro desenvolvimiento han surgido y que alcanzan a unos pocos; ellas irán normalizándose y darán paso a una época de esplendor profesional que nos permitirá acometer la labor cultural que de nosotros se espera.

Todo esto, compañeros, ha podido lograrse mediante el esfuerzo de dos figuras, que nosotros debemos elevar a la altura que sus merecimientos obliga.

Ya hemos hecho las demostraciones consiguientes de nuestra gratitud a cuantas personas coadyuvaron a nuestra dignificación, conforme habréis apreciado cuantos asististeis a la Asamblea, y los que no asistieron por el conocimiento que de sus deliberaciones ha transmitido esta revista; pero antes que todos y con más merecimientos descuellan esas dos figuras, que no son otras que nuestro Presidente y nuestro Secretario.

El primero, aportando el prestigio de su personalidad a nuestra Asociación, que ha facilitado en todo momento la consecución de apoyos que por nuestro solo esfuerzo no habiéramos conseguido jamás, y ha rodeado a nuestra entidad de la autoridad que le presta la categoría social que dentro y fuera de España ostenta el insigne Maestro Villa.

El segundo, como fuente de la que nació la idea de constitución de la Asociación y del Cuerpo de Directores, tras la cual siguió durante cuatro años sin desmayos de ninguna especie y sin regatear sacrificios. Positivamente nos consta que en este tiempo las gestiones incesantes y los viajes que tuvo que realizar le ocasionaron gastos de cuantía, que nosotros no podemos dejar en el olvido, porque todo eso lo hizo en beneficio de la clase.

Pues bien, compañeros, en tanto que a los colaboradores de esta magna obra les hemos hecho objeto de nuestra gratitud, en armonía con las circunstancias de cada uno, a los principales artífices todavía no se les ha demostrado en la medida que merecen los sentimientos que nos animan a cuantos ejercemos la profesión de Directores de Bandas de Música, y es preciso que estos sentimientos tengan la exteriorización debida.

Ya en otra ocasión dos compañeros, los Sres. Iglesias Pollo y Echevarría, iniciaron una suscripción encaminada al fin que ahora perseguimos; pero ya sea por falta de oportunidad, o por propaganda deficiente, puesto que entonces se intentó hacerlo con el sigilo necesario para que los interesados no pudiesen oponerse al proyecto, el resultado ha sido una triste demostración, que hoy estamos en el deber de rectificar. Y para conseguirlo, los firmantes nos hemos constituido en comisión, con el propósito de recoger la iniciativa de los Sres. Iglesias Pollo y Echevarría, y darla nuevo impulso, para que los resultados sean todo lo decorosos que merecen nuestro Presidente y Secretario.

Los Directores de Bandas de Música tenemos el compromiso de honor de aportar nuestro esfuerzo para honrar a esas dos personalidades de cuya actuación nacen todos los beneficios que hoy disfrutamos y los que en lo sucesivo se alcancen. Sin nuestra Asociación nada habiéramos conseguido y, por tanto, como seres bien nacidos, estamos obligados a corresponder al esfuerzo y al desinterés de aquéllos de una forma que les deje testimonio imperecedero de nuestra adhesión y agradecimiento.

A tal fin, la Comisión ha acordado

Joaquín Turina:

Enciclopedia abreviada de música.

Prólogo de M. de Falla.

2 tomos.—Precio, ocho pesetas.

De venta en RITMO

Obra necesaria a todo músico.

que los trabajos realizados por los anteriores iniciadores se centralicen en la Gerencia de la Asociación, en la que se depositarán los fondos recaudados y a la cual se remitirán los que sucesivamente se recauden. En las páginas de RITMO se darán a conocer, a partir del número próximo, los nombres de los donantes y de las cantidades aportadas y que aporten.

El homenaje que se proyecta ha de celebrarse con toda solemnidad, y por lo que al Maestro Villa se refiere consistirán en entregarle las insignias de la condecoración que la Asamblea ha solicitado del Gobierno, una vez que le sea concedida; insignias que deben ser, como dedicadas a nuestro Presidente y máxima autoridad profesional, de verdadero lujo. Por lo que respecta al Secretario, D. Román García, el homenaje será también interpretación del cariño y admiración que todos le tenemos y de la gratitud que a él nos une.

Para llevarlo a cabo calculamos que (prescindiendo en principio de los compañeros que no están colocados, a quienes no es dable exigir un sacrificio pecuniario) con una aportación por socio de veinte pesetas podría hacerse algo que fuera digno del Presidente y Secretario. Pero tampoco es justo que haga igual esfuerzo el Director de primera categoría que el de la última, y por ello estimamos justo, en lo que cabe, que los Directores con sueldo de seis mil pesetas en adelante aporten treinta pesetas y los de menor sueldo quince pesetas.

Ya sabemos que esto parece un poco violento, pero, compañeros, si queremos que nuestra clase no quede en situación de inferioridad con respecto a otras colectividades que han sabido estimular a sus figuras representativas con verdadera esplendidez, hemos de romper con los convencionalismos para dar paso a la sinceridad, y ésta nos aconseja que os hablemos como queda hecho, fijando cantidades, aún cuando parezca un argumento coactivo y poco delicado. No pedimos para nosotros los que formamos la Comisión, sino para aquellos que todo nos lo han dado hecho y a quienes debemos cuantas mejoras hemos conquistado.

Más que estos escrúpulos, nos detuvo en nuestro propósito el temor de herir la susceptibilidad de los señores Villa y García Sanz, pero aún sabiendo que se opondrán, estamos dispuestos a vencer su resistencia, porque por encima de su modestia está el compromiso de honor de nuestra clase para con ellos.

Y nada más: esperamos que cada

uno remita a la Gerencia de la Asociación la cantidad que nos hemos atrevido a señalar; los que están en situación de excedentes, que remitan lo que buenamente puedan, y si por contar con otros ingresos les es posible sumarse a los mayores suscriptores que lo hagan; con ello contribuirán al mayor esplendor del homenaje.

Los señores que ya remitieron cantidades, naturalmente, les serán computadas para la cifra señalada. Los Subdelegados de provincias deben tomar con cariño cuanto contribuya a la mayor eficacia de la suscripción, poniéndose en comunicación inmediata con los socios de sus respectivas provincias, a quienes harán ver la transcendencia del proyecto de homenaje.

Todas las cantidades, con los nombres de quienes las abonen, se irán publicando en la revista RITMO y quedarán depositadas, hasta el día de su inversión, en la Gerencia de la Asociación, con separación absoluta de los fondos sociales.

¡Compañeros, a suscribirse todos!
¡Es un compromiso de honor!

La Comisión: Regino Ariz, Mariano G. Camarero, Pedro J. Iguain, Eusebio Rivera, Cástor Iglesias Pollo, Emilio Cebrián, Juan Iglesias Bragado, Pedro Echevarría.

Después de la Asamblea

El sábado, día 23 de febrero, recibió el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al Presidente de nuestra Asociación, que en unión del Secretario y del Gerente le hicieron entrega de las conclusiones de la Asamblea. El Sr. Ministro prometió estudiarlas con todo cariño y llevar a la práctica, dentro de lo posible, las peticiones acordadas por los Directores de Bandas de Música. Tuvo frases de admiración para nuestro Presidente y en general para la tan sufrida clase profesional.

* * *

El mismo día y con anterioridad a la entrega de las conclusiones, el Secretario y el Gerente hicieron entrega al Sr. Salazar Alonso de un escrito de la Asociación, transmitiendo el acuerdo de la Asamblea de que se conceda a nuestro ilustre Presidente, D. Ricardo Villa, la Banda de la Orden de la República. Dicho escrito está dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y el Alcalde de Madrid se ha encargado de tramitar y activar la petición, a la

que se adherirá el Ayuntamiento de Madrid.

En otro número insertaremos copia íntegra del escrito de petición.

* * *

Los señores que deseen adquirir algunas de las fotografías que se hicieron con motivo de la Asamblea, pueden manifestarlo a la Gerencia, para que por ésta se hagan los encargos y envíos correspondientes.

* * *

En el extracto de las sesiones de la Asamblea, inserto en el anterior número, dejó de consignarse la lectura de una proposición de D. Francisco Díaz Romero, en la que pide que la Asociación gestione el ingreso en el Cuerpo de Directores de los Subdirectores, conforme se proyectó al constituirse la Asociación.

El Gerente manifestó que este propósito fué el que tuvo la Directiva desde un principio, pero que expuesto al gestionar la promulgación de la Ley de 20 de diciembre de 1932, no tuvo éxito, ya que precisamente fué el punto que sin discusión fué eliminado de las peticiones formuladas, por entender los señores que intervinieron en la cuestión que el cargo de Subdirector no era de obligatoria existencia en las Bandas de Música y que, donde los hay, suelen desempeñar el cargo de manera secundaria, porque su verdadera función es la de ejecutantes.

Ante estas y otras manifestaciones la Junta hubo de desistir de los propósitos y, lamentándolo mucho, tuvo que resignarse a que los Subdirectores fuesen eliminados de los preceptos de la que después fué Ley constitutiva del Cuerpo de Directores.

La Asamblea acordó desechar la proposición.

* * *

Esperamos que en lo que resta del presente mes todos los socios remitan a la Gerencia los escritos declarando la categoría y clase en que están clasificados, para el señalamiento de las cuotas acordadas por la Asamblea.

Transcurrido dicho mes la Gerencia hará la clasificación con los antecedentes del escalafón provisional y en armonía con ésta se pasarán los recibos a cada uno.

Los Directores que por estar en situación de excedentes han de satisfacer la cuota mensual de tres pesetas, podrán seguir haciendo los envíos por trimestres.

Los restantes deberán enviar sus cuotas cada mes. A partir del día 25 se librarán reembolsos a los socios que

no hubiesen hecho la remesa de su cuota y en dicho reembolso se incluirán los gastos del mismo.

Estos gastos desde primero del año actual han sido elevados en diez céntimos; por tanto los de cada reembolso menor de diez pesetas serán de noventa y cinco céntimos.

Noticias

A cuantos Directores tienen solicitados de esta Gerencia certificados de inclusión en el escalafón del Cuerpo y de antecedentes penales y que demuestran su impaciencia con repetidas peticiones, incluso hasta por telégrafo, les advertimos que los concursos anunciados en la *Gaceta* de 9 de febrero tienen señalado un plazo de admisión de instancias de treinta días hábiles, que terminan el día 19 de marzo actual. Antes de esa fecha quedarán despachados todos los documentos solicitados, que si no lo fueron con la diligencia demandada, no es por culpa nuestra; tengan todos presentes las dificultades que se encuentran en nuestras oficinas públicas, de las que los Directores tenemos ya muestras recogidas por experiencia.

* * *

Tenemos noticias de que algún editor ha ofrecido a los Directores de Bandas un folleto que contenga la Ley y Reglamento del Cuerpo y el escalafón provisional. Este propósito no puede ser objeto de oposición nuestra, puesto que todo individuo que ostente una profesión puede ejercerla libremente, con ánimo de obtener unos beneficios; pero sí debemos advertir a nuestros consocios que una vez que se publique el escalafón definitivo la Asociación editará un folleto conteniendo el Reglamento de la Asociación, la Ley de 20 de diciembre de 1932, Reglamento de 3 de abril de 1934 y el escalafón definitivo, además de cuantas disposiciones adicionales que hagan relación a nuestra clase o sean de aplicación a la misma. No tienen, pues, necesidad alguna actualmente de hacer un desembolso en una cosa que tendrá muy relativa utilidad, puesto que el escalafón definitivo diferirá profundamente del provisional, tanto por las rectificaciones como por el formato y orden de colocación.

* * *

Con fecha 2 del actual hemos librado reembolsos por la cuota del primer trimestre del año en curso y suscripción a RITMO, a aquellos socios que hasta dicha fecha no habían girado

directamente. A la vez reproducimos algunos reembolsos por parte de la cuota extraordinaria que no fueron atendidos el mes de enero último, y a los señores a quienes se dirigen les rogamos hagan un esfuerzo para finalizar la recaudación de esta cuota, que de otra forma se hará eterna, pues data su imposición de enero de 1933.

* * *

Tenemos algunos trabajos de colaboración pendientes de inserción. Rogamos a sus autores tengan un poco de paciencia, hasta que terminemos el original que con motivo de la Asamblea se nos ha acumulado y que se refiere a cuestiones de interés general para los socios.

INFORMACION MUSICAL

MADRID

Asociación profesional de Estudiantes del Conservatorio.

Dedicado a J. S. Bach, la orquesta de Cámara de la Asociación Profesional de Estudiantes del Conservatorio (F. U. E.) ha dado un concierto dirigido por Ataulfo Argenta, en el teatro de dicho centro.

El programa, confeccionado con singular acierto, estaba integrado por los Conciertos en fa, en la y en sol, de Bach, interpretados: el primero por Lorenzo Antón, Ruiz Garijo, Pedro Moreno y Rafael Cruz, violín, flauta, óboe y trompeta, respectivamente; el segundo, por Eduardo Hernández Asiaín, violinista de acusada personalidad, y el tercero, por Lorenzo Antón, Ruiz Garijo y Alejandro Navarro, flauta.

Un gran sentido artístico del estilo destacó en la interpretación de los tres Conciertos del patriarca de la música, llevados con aplomo y distinción por Ataulfo Argenta, que obtuvo entusiasta acogida y muchos aplausos que compartieron con el joven pianista y director los distinguidos solistas que con tanto acierto actuaron en este concierto y los jóvenes alumnos componentes de la pequeña orquesta de Cámara, de la A. P. de E. del C.

El interesante concierto fué radiado por la emisora de Unión-Radio de Madrid.

Orquesta Sinfónica:

Kurth Pahlen, director.

El Concierto anunciado por la Orquesta Sinfónica para presentar al público madrileño al joven director austriaco Kurth Pahlen, que venía precedido de gran renombre, tuvo un

gran interés particular por interpretarse una sinfonía de Schubert desconocida en Madrid.

La "Sinfónica de Schubert —bella obra que deben incluir nuestros directores en sus orquestas—, la del mismo número de Tchaicowsky, la obertura "Oberon", de Welber, el intermedio de "Goyescas", de Granados y "El murciélago" (obertura) de Juan Strauss componían el programa cuya interpretación fué por completo de agrado del auditorio que aplaudió mucho al joven director. Pahlen puso de relieve sus cualidades excepcionales de director de orquesta, justificando la fama de que venía precedido, distinguiéndose por su juvenil temperamento, ponderado y con un sentido del ritmo muy varonil.

Pahlen es doctor en Ciencias musicales y director de los grandes coros vieneses. Ha dirigido en muchas ocasiones la orquesta de la Gran Opera de Viena y las orquestas Sinfónica y Filarmónica de la capital austriaca.

Fuera de su país ha dirigido en París, Milán, Roma, Nápoles, Praga, Budapest y Zurich, y ahora se dirige a Londres.

Recital de Iniesta.

Enrique Iniesta ha ofrendado, en homenaje a la Asociación de Cultura Filipina, un recital de violín celebrado en la Sala Eoliana, ante un distinguido auditorio que ovacionó al gran maestro del violín. Un grupo de obras de Schumann, Sarasate, Kreisler, Saint-Saëns y Dini-Heifetz tuvieron por intérprete al genial artista que tuvo que dar varias propinas ante la gratísima impresión producida por su arte de intérprete, su depurado estilo y su preciosa técnica una vez más puesta de relieve en este interesante recital.

Orquesta Sinfónica.

Buen principio para la Sinfónica y para Arbós fué el primer concierto de la interesantísima serie anunciada —con la cooperación de Unión Radio— por la gran orquesta.

Con ovaciones a Arbós, a la Sinfónica, a Cubiles —como admirable intérprete del "Concierto en mi menor" de Chopin— y para el fino compositor vasco Sorozábal por el estreno de sus

"NOCIONES SOBRE LA ENSEÑANZA MUSICAL DE LA TECNICA DEL PIANO"

PRECIO: 3,50 pesetas.



De venta: Valencia, Llopis, 4, pral., D.^a Catalina Rodrigo, y en la Administración de RITMO.

"Variaciones sobre un tema vasco" compuesto de seis escenas con buen gusto desarrolladas, pequeños cuadros concebidos y de carácter popular, de clara escritura y colorido orquestal, muy agradables, transcurrió todo el concierto.

Párrafo a parte merece Cubiles por su afortunada actuación. Los tres tiempos, inspirados y bellos, de "Concierto" de Chopin los dijo Cubiles preciosamente. Si gustó mucho en el "Allegro" y en el "Rond", más gustó en el "Larghetto" por la emoción y poesía con que le dijo. Ante las insistencias del auditorio —que le colmó de aplausos— tocó un "Vals" y una "Mazurka" del genial pianista-compositor polaco.

En el programa figuraba la "Sinfonía renana" de Schumann, el "Concierto grosso" de Haendel y "Fuegos artificiales" de Strawinsky, que obtuvieron la aquiescencia del auditorio, pues aplaudió, como decimos, con efusión todo el programa.

DESDE BERLIN

Una conferencia de Oscar Esplá

EN el Romanisches Seminar der Friedrich-Wilhelms-Universität, de esta capital ha pronunciado el maestro Esplá una interesante conferencia sobre la situación actual de la alta música en España.

Existe en la actualidad en Alemania una notable simpatía hacia las corrientes culturales españolas; quizá es España de los pocos países europeos que menos recelo inspira, en el aspecto político, al alemán. Y esta simpatía que comienza por un hecho político, se extiende hacia el horizonte general español. Es natural y explicable este fenómeno. Los alemanes se vieron rodeados de enemigos en la gran guerra, enemigos que aún no han dejado de serlo. La misma Austria, que durante el conflicto europeo estuvo a su lado, es hoy un pueblo tan... indiferente —por no emplear un calificativo más enérgico— al teutón, como aquellos que con él cruzaron las armas. La neutralidad española durante la pasada guerra, en la que Alemania tuvo por enemigo a la casi totalidad del mundo, ha originado en parte la simpatía que hacia lo español se nota aquí. Casos personales me han ocurrido en los meses que llevo en este país en que he podido observar directamente este estado de ánimo favorable a nuestra patria. En la Escuela, en las reuniones de sociedad, en el café, al oír mi pronunciación marcadamente extran-

jera con la característica de los oriundos del sur de Europa, he sido interrogado con cierta indiferencia: "¿Es usted italiano?" Y al dar a conocer mi nacionalidad he notado cómo la indiferencia de mis interlocutores se trocaba en interés y he oído palabras de afecto y elogio para nuestro pueblo.

En estas circunstancias, nada de extraño tiene que la conferencia del maestro Esplá despertase sincera curiosidad y se viera concurridísima.

Previamente dijo el conferenciante que esta charla era el principio de un intercambio artístico entre ambos países y anunció que en el próximo otoño se verificará un concierto de música española en Berlín y otro de música alemana en Madrid, conciertos en los que se darían a conocer los nuevos valores de los respectivos países; asimismo, expresó su deseo de que tal ensayo logre arraigar tanto en Alemania como en España, para que el contacto musical que ahora se inicia alcance más tarde gran desarrollo.

* * *

Comienza el maestro Esplá por aclarar que no intenta hacer un estudio sobre el "folklore" español, sino algo más importante: estudiar el desarrollo de la música sinfónica en España y deshacer el error que sobre la misma existe en el extranjero, donde sólo lo que *huele* a guitarra y castañuelas o tiene alusiones al orientalismo andaluz es considerado como español. A propósito de la influencia que sobre el músico puede tener nuestro "folklore" y para demostrar que no es preciso acudir a la canción popular para, copiándola, levantar sobre ella una escuela, dice que en el artista músico se reúnen dos personalidades: la rural, que tiende a expansionar sus sentimientos naturales y la artística, que quiere expresar los suyos de jerarquía técnica. Es decir, que o canta el hombre del pueblo dominando al artista o canta éste venciendo el impulso primitivo del otro; y que solamente cuando ha ocurrido esto último adquirió el arte su vuelo de altura por encima de todas las fronteras.

Al hablar del ambiente en que comenzó a producirse en España la música sinfónica, hace notar que, salvando el momento cimero de nuestra polifonía del siglo XVI y algún otro de menor cuantía, en la música española ha dominado siempre la voz del hombre rural apagando cuanto pudo la del artista. Así llega la época de relativo apogeo de nuestra zarzuela, en la que se consiguen aciertos de gracia de tipo popular. Destaca los nombres de Barbieri y Chapí, cuyas

mejores producciones son a su juicio influenciadas por cierto aire extranjero: de italianismo en Barbieri; de las primeras lecturas de Wagner en Chapí, sobre todo en "La Bruja". Pero las distintas circunstancias en que el género se desarrollaba y el ambiente del que recibían sus vitales impulsos no eran propicios a los intentos más levantados y nobles, que quedaron aislados y fueron infecundos, al extremo de que la zarzuela fué desvinculándose poco a poco de la cultura española hasta degenerar —salvo algunas excepciones—, a extremos de vulgaridad increíble.

En tales condiciones, la música sinfónica había de crearlo todo; hasta el público. El procedimiento de extraer de la propia savia nacional los fundamentos técnicos del arte, sin recurrir a ningún auxiliar extraño, era sin duda el más genial, pero también el más difícil; requería, además largos ensayos.

A juicio del conferenciante ha habido un fenómeno de cruzamiento entre lo español y lo extranjero, beneficioso para el arte general. El arte alemán y el arte francés, según las preferencias y el temperamento de los compositores, suministraron al naciente arte sinfónico de España lo que necesitaba para emprender su ascensión, uno de cuyos vértices más altos señala en la actualidad Manuel de Falla.

Estudia la influencia de Strawinsky —al que califica de sugestionador de músicos—, y después la de Falla en nuestros jóvenes compositores —sobre todo en los hermanos Halffter, Bacarisse, Remacha, Bautista, Pittaluga...—, en los que se nota una absoluta indiferencia hacia el "folklore" nacional.

Para completar el panorama de la música española, muestra el otro importantísimo sector representado por Conrado del Campo, Facundo de la Viña, etc. —que recibieron del arte alemán lo que Albéniz y Falla de Francia—, y cuyo noble esfuerzo por elevar el nivel de la música española es digno de aplauso.

Oportunamente y de un modo incidental citó una de las grandes obras musicales de los pasados siglos, originaria de España y que, por tradición, sigue representándose todos los años en la provincia de Alicante: "El misterio de Elche", obra de la que se ocupan todos los historiadores. El maestro Esplá ejecutó al piano algunos trozos de esta obra y, al final, otros populares, comparándolos con canciones originales de carácter "folklórico".

* * *

Interesante bajo todos los aspectos la conferencia de Esplá causó sensación. La preparación que en cuestiones "folklóricas" posee nuestro gran músico y su manera de enfocar la relación que deben tener éstas en la obra de los modernos músicos españoles, forzosamente había de influir en el auditorio que, admirado, seguía con creciente interés la conferencia y escuchó con emoción las melodías que al piano el maestro interpretó.

La música española está en deuda con Oscar Esplá. Gracias a él ha logrado algo bien difícil: la consideración de un pueblo donde la música ha llegado a las más altas cumbres y para el que este arte, por tradición, constituye una ineludible necesidad del espíritu, logrando despertar al mismo tiempo gran curiosidad hacia el anunciado concierto que con obras de los modernos músicos españoles tendrá lugar en Berlín el próximo otoño.

VICTORIANO ECHEVARRÍA

Becario de la Junta para Ampliación de Estudios.

Berlín, febrero 1935.

Edición musical

"Esquisse hébraïque" para canto y piano, por A. Henssi. Edition Orientale de Musique.

La última composición de Alberto Henssi sobre un tema popular, coleccionado, transcrito y traducido por el autor, que galantemente nos remite desde Alejandría, es un obrita interesantísima de acusado carácter sefardita, muy interesante y bella, que recomendamos a los cantantes de buen gusto.

CASA GORGE

Felipe V. 6.-Madrid.

LUTHIE del Conservatorio Nacional
Reparaciones en toda clase de
instrumentos de cuerda.

Casa la más acreditada de
Madrid.

